



JUZGADO VEINTIDÓS (22) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ordinario Laboral
Demandante	GUSTAVO ADOLFO ZAPATA SALAZAR
Demandados	JESÚS ANTONIO ARISTIZABAL
Rad. Nro.	05001 31 05 022 2018 00611 00
Instancia	Primera
Decisión	Termina proceso por transacción
Auto Interloc.	No. 314

Dentro del presente proceso Ordinario Laboral de la referencia, procede esta dependencia judicial a resolver la solicitud que antecede, de terminación del proceso por transacción, suscrita por los apoderados de las partes, en los siguientes términos:

- Considera esta dependencia que la transacción puesta a consideración de esta dependencia reúne los requisitos estipulados en el artículo 15 del Código Sustantivo del Trabajo, que señala:

“Validez de la transacción. Es válida la transacción en los asuntos del trabajo, salvo cuando se trate de derechos ciertos e indiscutibles.”

En vista de lo anterior, esta oficina judicial ACEPTA LA TRANSACCIÓN hecha por los solicitantes, por ende, se declara terminado el proceso, dejando entrever que no se han transado derechos ciertos e indiscutibles, según las pretensiones de la demanda (fls.5), (Archivo 2 del expediente digital); de otra parte, por tratarse tanto del abogado de la parte actora, como de la apoderada del demandado, quienes poseen facultades para ello, en los términos de los respectivos poderes, que reposan a folios 2 (Archivo 2 del E.D.), y 28 y 29 (Archivo 8 del E.D.).

Se deja anotado que no hay lugar a imposición de costas por haber sido realizada la petición de común acuerdo entre los apoderados de las partes.

Se dispone la terminación del proceso y el archivo del expediente, así como la cancelación de su registro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS (22) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS 060 fijados en la secretaría del despacho hoy 27 de abril de 2021 a las 8:00 a.m.

Secretario _____
JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ